 Lotería de Boyacá <i>¡Un Sábado de Premio le Suavita!</i>	LOTERÍA DE BOYACÁ		CÓDIGO: RGJ-12
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 19-04-2016
	GESTIÓN JURÍDICA	REGISTRO	VERSIÓN: 3
			PÁGINA: 1 DE 1
ACTA DE LIQUIDACIÓN			

ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO No. SAM No 001 DE 2016, SUSCRITO ENTRE LA LOTERÍA DE BOYACÁ Y SOFTY Y DI LTDA

En Tunja a los veinte tres (23) días del mes de agosto de dos mil diez y seis (2016), se reunieron en la Subgerencia Financiera y Administrativa de la Lotería de Boyacá, por una parte el doctor RAFAEL LEONARDO ROJAS AZULA Y EL INGENIERO GERMÁN RICARDO BARBOSA GRANADOS, en su calidad de Supervisores del contrato y por la otra la Señora ANGELA OLIVA BECERRA CAMARGO, con cédula de ciudadanía No. 52033829 expedida en Bogotá, en calidad de Representante Legal de la empresa SOFTY Y DI LTDA, para suscribir el acta final del contrato No. SAM No 001 DE 2016 de. Término de Ejecución desde el 2 de marzo de 2016 hasta el 2 de agosto del año 2016.

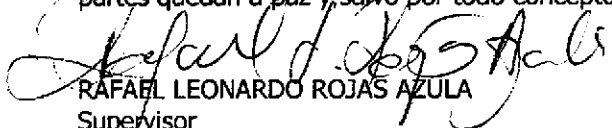
El objeto del contrato:

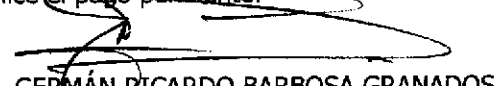
Adquisición, implementación y puesta en producción de una solución integral de software de gestión documental, incluye licenciamiento, servicios de modelamiento, parametrización y capacitación. Todo lo anterior de acuerdo de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el estudio previo, pliego de condiciones definitivas y la propuesta.

En consecuencia, dado que el contratista cumplió con el objeto del contrato de conformidad con el Acta Final, la liquidación del mismo queda así:


Ítem	Valor	Valor
Valor del contrato	\$129.978.000	
Valor pagado		38.993.400
Valor Pendiente de Pago		90.984.600
Valor a liberar en presupuesto		0
SUMAS IGUALES	\$129.978.000	\$129.978.000

Se firma en Tunja a los (23) días del mes de agosto de 2016, por quienes en ella intervinieron, anotando que las partes quedan a paz y salvo por todo concepto, una vez se realice el pago pendiente.


 RAFAEL LEONARDO ROJAS AZULA
 Supervisor


 GERMÁN RICARDO BARBOSA GRANADOS
 Supervisor


 ANGELA OLIVA BECERRA CAMARGO
 Contratista


 Vo. Bo. HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO
 Gerente General

Proyecto Elaboro: Zoila Mercedes Rojas García 